

# Más educación sin trabajo infantil

Proyecto  
**Futuros  
Brillantes**

**World Vision**  
Por los niños



3

Cuaderno de trabajo para  
la comunidad

## Índice

Presentación .....	3
<b>Sesión 1:</b> Los derechos de los niños, niñas y adolescentes .....	4
<b>Sesión 2:</b> Trabajo Infantil .....	6
<b>Sesión 3:</b> Deberes en casa .....	7
<b>Sesión 4:</b> Trabajo infantil peligroso .....	8
<b>Sesión 5:</b> Las peores formas de trabajo infantil .....	10
<b>Sesión 6:</b> Trabajo decente para jóvenes .....	11
<b>Sesión 7:</b> El trabajo infantil y el círculo de la pobreza .....	12
<b>Sesión 8:</b> Buscando alternativas de estudio .....	13
<b>Sesión 9:</b> Erradicando el trabajo infantil .....	14
<b>Sesión 10:</b> La recreación, es un derecho fundamental .....	15
<b>Glosario</b> .....	16

## Créditos

### **Dirección Ejecutiva de World Vision**

#### **Honduras:**

Jorge Galeano

### **Dirección Proyecto Futuros Brillantes:**

Jorge Valladares Valladares

### **Producción General:**

Red de Desarrollo Sostenible-Honduras

### **Dirección de Producción:**

Carlos Reyes Ingrid Aronne

### **Coordinación Técnica – World Vision:**

Tania Guevara

Oscar Castillo

### **Revisión Técnica – World Vision:**

Equipo de Comunicaciones World Vision

### **Edición de Contenidos:**

Ronaldo Gómez Verónica Banegas

Ingrid Aronne

### **Guión y Dirección de Arte:**

Francisco Andino

### **Diseño Gráfico y Diagramación:**

Lilia Piloña

Elva Reyes

Scarleth Durón

Edmundo Flores

### **Arte e ilustración:**

Darvin Rodríguez

Marvin Andino

Honduras presenta en cifras oficiales datos reveladores en los que se afirma que 2 de cada 10 niños y niñas trabajan y lo hacen principalmente en el sector agrícola, además en labores peligrosas que ponen en riesgo su integridad física como psicológica. Este tipo de trabajo afecta su permanencia y rendimiento escolar, afectándoles de por vida en términos de mejora de ingreso económico como crecimiento profesional. La familia, la comunidad, el empresariado, trabajadores y el Gobierno deben ser actores decisivos para revertir esta situación que les embarga su futuro como personas con dignidad y derechos.

Se afirma que el Trabajo infantil es causa y efecto de la pobreza y de su transmisión intergeneracional. Siendo por ello un objetivo de desarrollo para las Naciones.

Es así como surge como una respuesta el Futuros Brillantes, el cual está enfocado en la inclusión sin discriminaciones de los niños y niñas en el sistema educativo, aumentar el trabajo decente para jóvenes mientras reducimos el trabajo infantil, se mejoran los ingresos familiares y se promueve el cumplimiento de los derechos laborales en Honduras. El mismo es apoyado por el Departamento del Trabajo del Gobierno de los Estados Unidos de América (USDOL).

Trabajamos en 11 municipios de los departamentos de Choluteca, Valle, Intibucá, La Paz, Atlántida y Cortés. Por medio de servicios directos de educación, medios de vida, empleo juvenil, sensibilización sobre trabajo infantil y derecho laboral, Fortalecimiento de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y la capacitación a empleadores y trabajadores.

World Vision ha establecido un consorcio con socios de amplia experiencia como ser la Comisión de Acción Social Menonita (CASM) y CARITAS. Se pretende impactar positivamente en al menos a 5,150 niños y niñas beneficiarios y servicios de medios de vida al menos a 1,571 hogares de beneficiarios involucrados en trabajo infantil. Además de establecer Centros de Derecho Laboral para formar a los trabajadores y proporcionar asistencia y orientación legal

El presente material forma parte de la estrategia de generar conciencia y conocimiento sobre un tema tan relevante como ser el trabajo infantil y sus consecuencias en la integridad física, psíquica y social de miles de niños en nuestro país. El mismo está dirigido a los propios niños y niñas, líderes comunitarios, padres de familia y funcionarios de Gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

La finalidad del mismo es comprender las causas y consecuencias del trabajo infantil y a partir de ese conocimiento generar espacios de protección para toda la niñez. De esta forma se hace realidad la causa organizacional: Una niñez tiernamente protegida, promotora de una sociedad más justa y segura.

## Objetivo:

Reflexionar sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la importancia de que estos sean protegidos por todos los miembros de la comunidad.

## Convención de los Derechos de los Niños (CDN)

La CDN es un conjunto de normas acordadas por los Estados parte (firmada y ratificada) y que deben respetar, observar y cumplir en relación a las niñas y niños. Es un documento compuesto por 54 artículos, de los cuales 41 son derechos.

En 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). El 31 de mayo de 1990 Honduras ratifica la Convención de los Derechos del Niño.

## Los derechos de los niños y niñas se basan en 4 principios fundamentales:

1

**Principio de "No Discriminación"** (Art.2 de la CDN): Es aquel que hace que todos los niños y niñas sean incluidos sin importar su raza, religión, color, idioma, etc.



2

**Principio de observar siempre el interés superior del niño** (Art. 3 de la CDN): Este principio se refiere a que los Estados, cuando crean una ley, por ejemplo, tomen en cuenta los intereses de los niños y niñas, por encima de cualquier otro interés como económico, político, etc.

4

3

**Principio del derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo** (Art. 6 de la CDN): La vida debe ser el fin supremo de los Estados, éste no solo se refiere al derecho a nacer sino a crecer y desarrollarse de una manera digna e integral.



Cuando la familia, la comunidad y el Estado trabajan juntos para hacer realidad estos derechos, se asegura que los niños y las niñas tengan lo que necesitan para desarrollarse, tener una vida plena y un mejor futuro.

4

**Principio de participación y ser escuchado** (Art.12 de la CDN): Los niños y niñas tienen derecho a ser escuchados, deben facilitarse espacios para conocer sus necesidades e inquietudes y así, fortalecer su integración en la comunidad donde viven.



## Derechos de los niños y niñas relacionados con la temática de trabajo infantil

### 1. La vida

Las niñas y los niños tienen derecho a la vida y a desarrollarse plenamente.

### 2. Identidad

Los niños tienen derecho a un nombre y nacionalidad.

### 3. Protección

El Estado debe velar por la protección especial del desarrollo físico, material, social, mental y moral del niño.

### 4. Igualdad

Todos los niños y niñas son iguales, por lo que no se debe realizar diferencias entre ellos. Por este mismo principio los niños no pueden ser discriminados ni por su religión, edad, sexo, educación, ni por la condición social, física ni cultural.

### 5. Educación

Todo niño tiene el derecho a recibir educación gratuita y obligatoria por lo menos en las primeras etapas de su vida.

### 6. Diversión

Los niños tienen el derecho de disfrutar de juegos y diversiones que estén orientados a su educación.

### 7. Participación

Todo niño tiene derecho a expresar su opinión y a ser escuchado.

### 8. Desarrollo

Los niños tienen derecho a desarrollar todas sus capacidades a tener un mejoramiento constante, para eso es necesario que existan igualdad de oportunidades para todos.

### 9. Salud

Todos los niños y niñas deben ser protegidos de las enfermedades. Se les debe permitir crecer y convertirse en adultos sanos, a tener acceso a hospitales y medicamentos.

### 10. Alimentación

Todos los niños y niñas tienen derecho a comer, a no pasar hambre y a no sufrir malnutrición.

### 11. No trabajar

Las niñas y los niños tienen derecho a ser protegidos contra los trabajos nocivos para su salud y desarrollo, y que interfieran con su educación



**Objetivo:**

Comprender las causas y posibles consecuencias del trabajo infantil que afectan y restringen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

**Trabajo infantil**

El término "trabajo infantil" suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

Así pues, se alude al trabajo que:

- ❖ Es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño;
- ❖ Interfiere con su escolarización puesto que: les priva de la posibilidad de asistir a clases; les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que insume mucho tiempo.

Un niño, niña o adolescente se considera que está involucrado en trabajo infantil, dependiendo de la edad, el tipo de trabajo, la cantidad de horas que le dedica y las condiciones en que lo realiza.

En Honduras, el trabajo infantil se identifica en algunas de las siguientes situaciones:

- ❖ Niños y niñas (NN) menores de 14 años que llevan a cabo actividades de trabajo.
- ❖ Niños y niñas entre 14-15 años que trabajan más de 4 horas al día, sin autorización legal de la Secretaría del Trabajo (STSS); y/o quienes son afectados en su asistencia a la escuela debido al trabajo
- ❖ NN entre 16-17 años que trabajan más de 6 horas al día, sin autorización formal de la STSS y/o que no asisten a la escuela (si no han completado ya la educación secundaria o capacitación vocacional).
- ❖ NN menores de 18 que trabajan en quehaceres domésticos que por más de 20 horas a la semana y/o cuya asistencia a la escuela se ve afectada por este trabajo.
- ❖ NN que participan en peores formas de trabajo infantil.
- ❖ NN que participan en trabajo infantil peligroso.



### Objetivo:

Comprender la diferencia entre el trabajo infantil y los deberes en casa; siendo estos últimos una fuente de valores, como el trabajo en equipo, la responsabilidad, el orden, entre otros.

### Definición

Los deberes de la casa son una parte fundamental de la vida familiar que contribuyen al desarrollo del niño mediante la enseñanza de los valores, responsabilidad y habilidades necesarias para la vida.

En algunos casos los deberes que los niños, niñas o adolescentes deben realizar en la casa interfieren con la educación, recreación y desarrollo físico. Cuando esto ocurre se puede decir que el niño, niña o adolescente se encuentra en situación de trabajo infantil en su propio hogar.



Los niños, niñas y adolescentes pueden realizar éstos mismos quehaceres en la casa de terceros de manera remunerada o no remunerada, lo cual se conoce como trabajo doméstico infantil.



### Tipos de deberes en casa

Los deberes que pueden realizar los niños, niñas o adolescentes en su casa deben de estar adecuados a su edad, tal como se describe a continuación:

- Los niños y niñas de **6 a 8** años pueden: Mantener ordenada la casa, arreglar su cama, limpiar la mesa y regar las plantas.
- Los niños y niñas de **8 a 10** años pueden: Guardar cosas, doblar ropa, barrer, poner la mesa y lavar platos.
- Los niños y niñas de **10 a 12** años pueden: Colaborar con la comida, barrer, trapear, limpiar la casa y sacar la basura.
- Los niños y niñas de **12 a 15** años pueden: todo lo anterior, además de colaborar en preparar la comida, limpiar la casa y ayudar a sus hermanos.



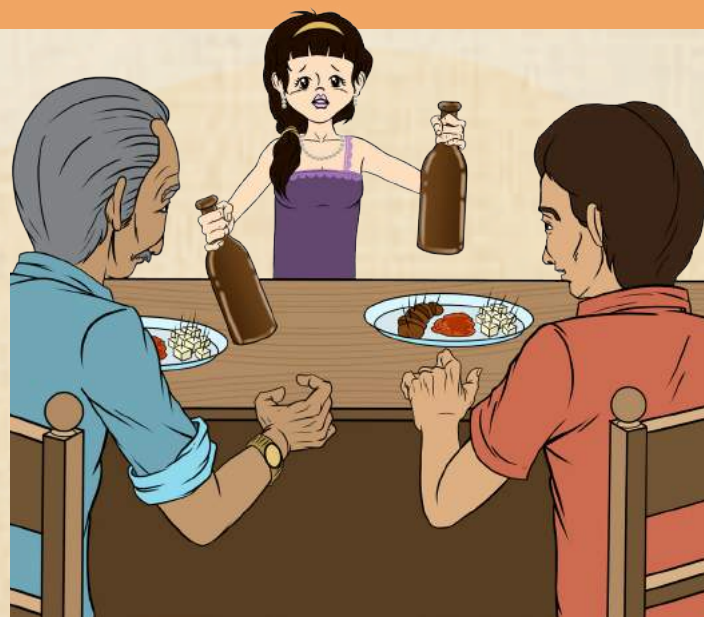
**Objetivo:**

Comprender los riesgos que conlleva el trabajo infantil si se realiza en condiciones inadecuadas como exponer a los menores a enfermedades o accidentes, poner en riesgo su vida, su salud física y mental, entre otros.

**Trabajo infantil peligroso**

Constituye la categoría más importante de las peores formas de trabajo infantil. El trabajo infantil peligroso es aquel que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, seguridad o moralidad de los niños, niñas y adolescentes.

Este tipo de trabajo infantil podría causar la muerte, una enfermedad o una lesión que podría ocasionar una discapacidad permanente; los problemas de salud ocasionados por el trabajo en la infancia no suelen desencadenarse o manifestarse hasta que el niño es adulto.



**Las condiciones de trabajo infantil peligroso se encuentran en las siguientes actividades:**

- ◆ La agricultura, la pesca, la tala y la caza.
- ◆ La minería y explotación de canteras.
- ◆ La manufactura.
- ◆ Servicios de electricidad y gas.
- ◆ El transporte y almacenamiento.
- ◆ La construcción,
- ◆ Hoteles y restaurantes, abarroterías, pulperías,
- ◆ Recolección de desechos (como papel, botes, cartón, metales, entre otros).

La comunidad debe velar por que los niños, niñas y adolescentes no realicen este tipo de trabajos, pues pone en riesgo su desarrollo, integridad física, moral y emocional.





Los riesgos más importantes que los niños, niñas y adolescentes sufren al trabajar son:

- ◆ Impide que los niños asistan a la escuela, o les obliga a combinar ambas actividades exigiéndoles un sobre-esfuerzo que les lleva a abandonar los estudios.
- ◆ A nivel de la salud, ya sea por la propia naturaleza de ciertas actividades o por las condiciones en que se realizan, se exponen a enfermedades, accidentes, lesiones y abusos físicos y psicológicos.

**¿Qué puede pasar cuando los niños trabajan en malas condiciones?**

### Trabajando en el campo

Hay accidentes con tractores y otra maquinaria pesada, exposición a pesticidas y fertilizantes tóxicos, largos recorridos con cargas pesadas, en temperaturas extremas, además de condiciones sanitarias y de higiene precarias.

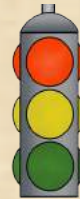
**¿Qué puede pasar?** Golpes, cortes y lesiones causadas por la maquinaria o por el ganado; amputaciones, envenenamiento, enfermedades como asma y bronquitis; dolores de espalda, cansancio. Dolores de cabeza y problemas de la piel.



### Trabajando en la calle

Donde se venden periódicos, frutas, y se limpia vidrios de carros; actuando en los semáforos se pide dinero y se exponen al humo de los carros, se permanece en temperaturas extremas, además de encontrar condiciones sanitarias y de higiene precarias.

**¿Qué puede pasar?** Exposición a delincuencia y violencia; se ingiere mucho humo y se corre el peligro de ser atropellado.



### Trabajando en casa ajena

Donde se dan largas jornadas de trabajo, tareas cansadas y degradantes, además de estar solo y lejos de la familia.

**¿Qué puede pasar?** Lesiones físicas, traumas psicológicos por abuso físico y/o sexual; daño moral, reclusión en el lugar de trabajo y maltrato por parte del empleador.



**Objetivo:**

Conocer las peores formas de trabajo infantil como actividades inaceptables que deben erradicarse.

**Definición**

Las peores formas de trabajo infantil son aquellas que la ley considera prohibidas por que atentan contra la libertad, moralidad, seguridad y salud física y mental de niños, niñas y adolescentes.

Según el convenio 182 de la OIT en su Art. 3 estas son:

2 La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la PROSTITUCIÓN, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas.



3 El trabajo que, POR SU NATURALEZA O POR LAS CONDICIONES en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

4 La utilización y reclutamiento de niños para la realización de actividades ilícitas como producción y tráfico de drogas.



Si se tienen conocimientos de que algún niño, niña o adolescente está en situación de peor forma de trabajo infantil en su comunidad, es importante denunciarlo en las oficinas de la Fiscalía de la Niñez más cercana, a las oficinas del DINAF o a las oficinas de la Mujer, Niñez y Familia de la Municipalidad.

1

Todas las formas de ESCLAVITUD o las prácticas similares a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados.



## Objetivo

Conocer los derechos de los y las adolescentes en edad de trabajar, así como las condiciones que se deben cumplir para evitar riesgos en el trabajo.

## Definición


Trabajo decente es un concepto que busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno.

**Un trabajo se considera decente si se cumplen las siguientes condiciones:**

- Permite el desarrollo de las propias capacidades.
- Respeta los principios y derechos laborales fundamentales.
- Permite un ingreso justo y esfuerzo realizado.
- No hay discriminación de género o de cualquier otro tipo.
- Se cuenta con protección social.
- No excluye el diálogo social y el tripartismo.

**Según el Reglamento de Trabajo Infantil de la STSS los niños, niñas y adolescentes deben cumplir con los siguientes requisitos:**

1. No debe tratarse de un trabajo que se encuentre dentro de la categoría de **PELIGROSO** o sea una de las **PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL**.
2. El trabajo debe realizarse durante el día, es decir, entre 5:00 am y 7:00 pm.
3. Debe contar con el permiso legal de la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social.
4. Debe permitir seguir con los estudios, la asistencia puntual a clases y el cumplimiento de los deberes escolares.
5. Debe respetar el límite de horas que el Reglamento sobre Trabajo Infantil ya establece:
  - a) Entre las edades de 14 a 15 años, pueden laborar por periodos que no excedan las cuatro horas.
  - b) Entre los 16 a 17 años pueden trabajar jornadas hasta de 6 horas diarias.



La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) mediante la Dirección General de Previsión Social es la única autoridad capaz de dar autorización para que los niños, niñas y adolescentes puedan ser empleados legalmente.

En el caso de Honduras, los niños menores 14 años no deben trabajar, su única responsabilidad debe ser asistir a la escuela.

**Todos los centros de trabajo deben cumplir con estas condiciones, respetar los derechos de los niños y niñas e interesarse por el desarrollo integral de los jóvenes.**

## El círculo negativo de la pobreza

### Objetivo:

Comprender sobre la relación entre el trabajo infantil y la pobreza, donde esta última es causa y a la vez consecuencia del trabajo infantil.

### Doble causalidad entre el trabajo infantil y la pobreza

Se estima que existe una relación de doble causalidad entre trabajo infantil y pobreza ya que por lo general el trabajo infantil es realizado por niños, niñas y adolescentes pertenecientes a hogares en situación de pobreza. Al mismo tiempo, el trabajo infantil limita las posibilidades de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, llevándolos a mantenerse en la situación de pobreza original.



Para la mayoría de las personas, el trabajo infantil surge como una respuesta para el sustento de las familias que viven en pobreza. Sin embargo, esta forma de pensar es equivocada, pues la participación de los niños, niñas y adolescentes en las actividades laborales trae como consecuencia el abandono de las aulas de clases y bajo rendimiento educativo que afecta a su desarrollo personal y reduce sus oportunidades de empleo en el futuro reproduciendo así el círculo de la pobreza.

Es importante que los niños, niñas y adolescentes que trabajan, continúen sus estudios para ir en busca de mejores oportunidades.



Si bien es cierto que un trabajo resolverá medianamente las necesidades en casa, también es cierto, que una persona que estudia tendrá mejores oportunidades en el futuro.

Es por esto que es necesario conocer las alternativas que actualmente podemos encontrar para seguir estudiando y que se ajusten a nuestro tiempo. Entre estas formas alternativas de estudio están las que se ofrecen a través de:

### 1. Instituto Hondureño de Educación por Radio (IHER) y su programa "El Maestro en Casa".

Está dirigido a personas que, por dificultades económicas, de distancia, tiempo o edad, no pueden acceder al sistema de educación presencial.

Cuentan con los siguientes grados académicos:

- Primaria acelerada (De 1ro a 6to grado de educación primaria).
- Tercer ciclo de educación básica de 7mo a 9no grado de educación primaria).
- Bachillerato en ciencia y humanidades.

- Bachillerato técnico profesional en informática.
- BTP en administración de empresas.
- BTP en contaduría y finanzas.
- BTP en salud y nutrición comunitaria.

### 2. Educatodos.

Es un programa alternativo de formación, operado bajo los auspicios de la Secretaría de Educación y dirigido a jóvenes y adultos que por alguna razón no han podido acoplarse al sistema educativo tradicional. El programa se imparte por medio de discos compactos y textos usando una metodología auditiva interactiva con el apoyo de voluntarios. Este programa abarca la educación básica de 1ro a 9no grado.

### 3. Centros de formación técnica profesional.

Son aquellos donde se imparte una formación técnica en áreas v vocacionales como la carpintería, mecánica u otras áreas técnico-profesionales para que los jóvenes puedan realizar trabajos que, por su complejidad, requieren de una formación previa. Uno de los Centros que cuanta con mayor cobertura a nivel nacional es el INFOP.



**Objetivo:**

Promover que los miembros de la comunidad formen parte de la vigilancia sobre el trabajo infantil y protección de la niñez, a través del Comité Contra el Trabajo Infantil (CLC) conformado por las organizaciones de base comunitaria.

**¿Qué son los CLC?**

Los comités contra el trabajo infantil son estructuras formadas por diversos actores locales, establecidos a nivel municipal y comunitario, quienes por medio de planes locales de protección promueven el cumplimiento de los derechos de las niñas y niños en sus municipios o comunidad, contribuyendo de esta manera a la reducción del trabajo infantil.

**Objetivos de los CLC**

- Sensibilizar y capacitar a miembros de la comunidad en temas referente a trabajo infantil y protección de niñez.
- Realizar la vigilancia de los niños en edad de 5 a 17 años para que no trabajen y culminen su educación básica.
- Remitir casos de niñas y niños en situación de trabajo infantil, así como otras vulneraciones a sus derechos antes las autoridades competentes.

Cada CLC establecerá una Junta Directiva la cual será elegida de manera democrática. Al constituirse cada CLC se elaborará un acta de constitución en la cual se incluyen la composición del CLC.

Se debe asegurar que en los CLC participen representantes de las diferentes organizaciones comunitarias relacionadas con el bienestar y protección de la niñez presentes en la comunidad o municipio.

**Protección de la niñez:** Son todas las medidas que se toman para prevenir y responder a la explotación, negligencia, abuso y demás formas de violencia que afectan a las niñas y a los niños.

**Sistemas de protección de la niñez:** Son una serie de elementos coordinados formales e informales que trabajan en conjunto para prevenir y responder la explotación, negligencia, abuso y demás formas de violencia en contra de la niñez. Los sistemas de protección se establecen a diferentes niveles, local, municipal y nacional.

**Entre las instituciones que conforman Sistemas locales de protección se incluyen:**

1. Familia.
2. Comité Contra Trabajo Infantil.
3. Facilitadores Judiciales.
4. Mesa Municipal de Protección de Niñez.
5. Otras organizaciones de base comunitaria que trabajen a favor de la niñez.
6. Personas que colaboran voluntariamente en la protección de la niñez.



Tenemos claro la protección de la niñez son todas las medidas que se toman para prevenir y responder a la explotación, negligencia, abuso y demás formas de violencia que afectan a las niñas y a los niños.



Se entiende por recreación a todas aquellas actividades y situaciones en las cuales esté puesta en marcha la diversión, la relajación y el entretenimiento.

Se debe tomar en cuenta que el juego, la recreación y el deporte, además de ser un derecho, son maneras eficaces de acercarse a los menores de edad marginados, discriminados, huérfanos, a los que tienen limitaciones mentales o físicas, a los que viven o trabajan en la calle, a los que son víctimas de explotación sexual.

Según la publicación de UNICEF "Deporte, Recreación y Juego", el deporte, la recreación y el juego fortalecen el organismo y evitan las enfermedades, preparan a los niños y niñas desde temprana edad para su futuro aprendizaje, reducen los síntomas del estrés y la depresión; además mejoran la autoestima, previenen el tabaquismo y el consumo de drogas ilícitas y reducen la delincuencia.



**Por medio de la recreación, se ha comprobado que se desarrollan actividades básicas que sirven para la edad adulta, entre ellas están:**

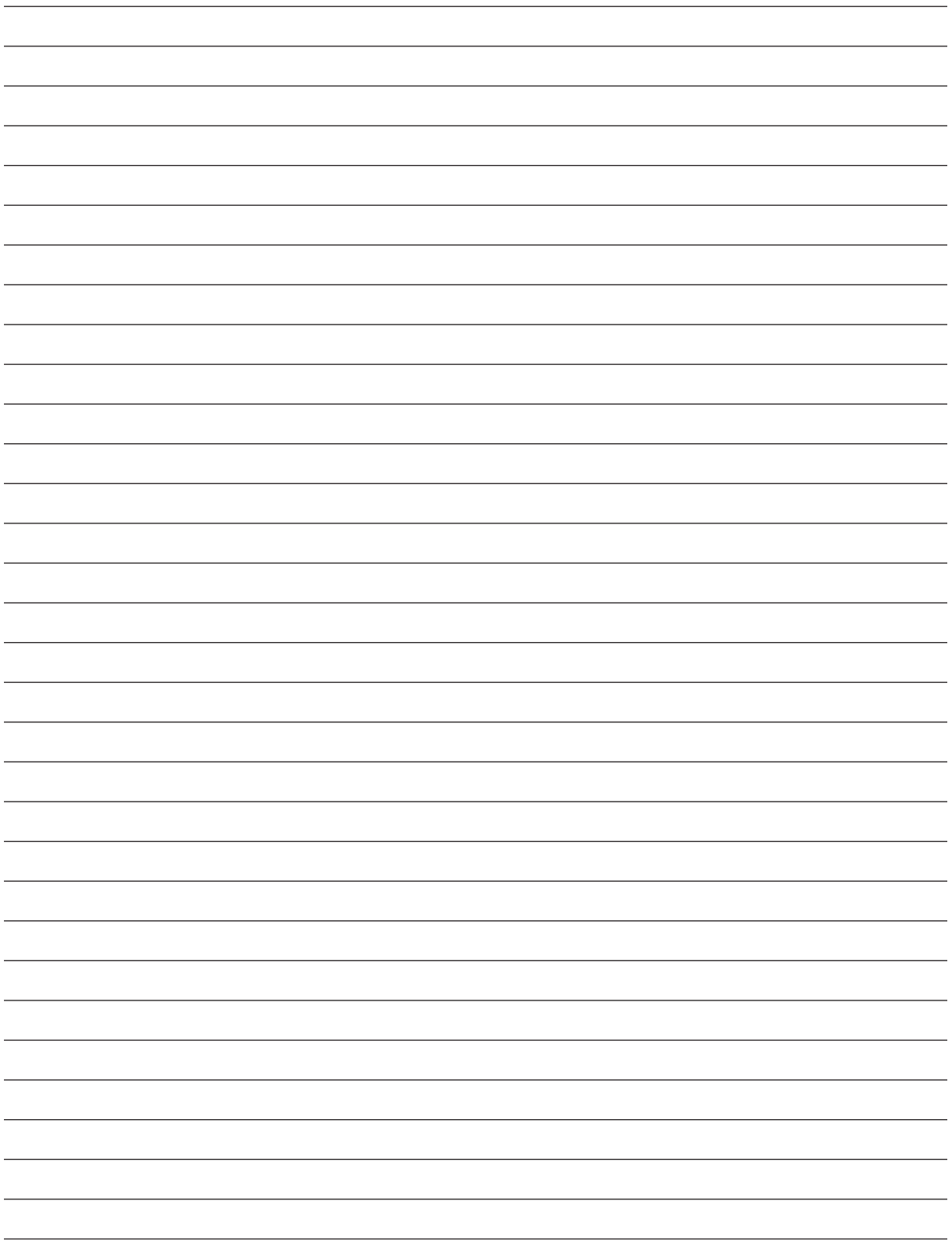
- ▶ Ser creativo e innovar constantemente.
- ▶ Saber manejar su independencia.
- ▶ Tener confianza en si mismo.
- ▶ Establecer metas y cumplirlas.
- ▶ Tomar decisiones y solucionar problemas.
- ▶ Trabajar en equipo.

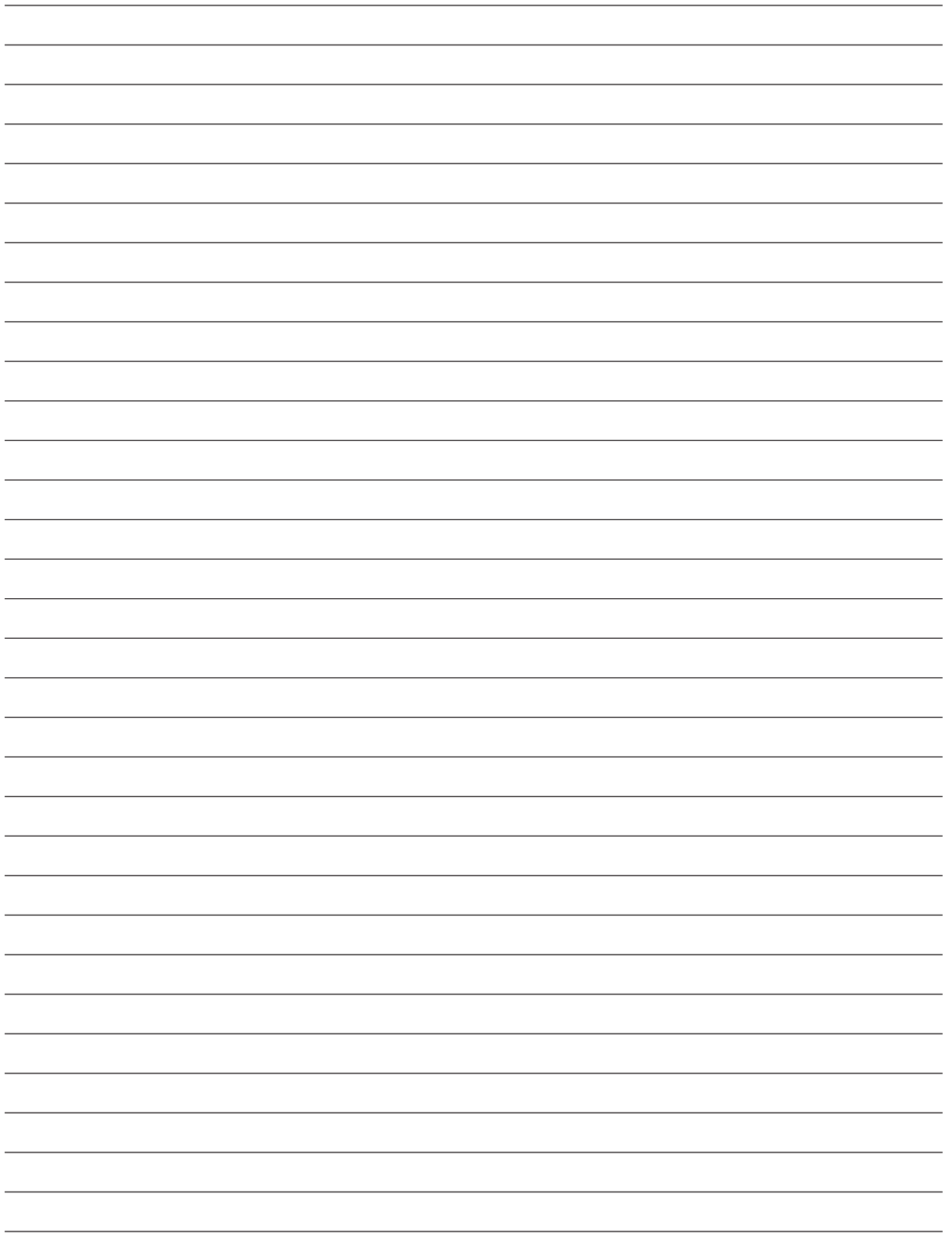
## Glosario

1	<b>Abusar</b>	Tratar mal o injustamente a una persona.
2	<b>Actividad Ilegal</b>	Es toda actividad que se realiza en contra de la ley, por ejemplo, la distribución y venta de drogas, pertenecer a una mara o pandilla.
3	<b>Derechos del Niño</b>	Son un grupo de normas que tienen como fin proteger a los niños y niñas menores de dieciocho años, y de esta manera garantizar su desarrollo integral. Los derechos de los niños son irrenunciables e inalienables.
4	<b>Educación</b>	Es un proceso por el cual a las personas adquieren herramientas y conocimientos para ponerlos en práctica en la vida cotidiana. La educación permite aprender hábitos, costumbres y valores que son transferidos de unas personas a otras y que permiten el desarrollo mental, moral y cultural de los individuos.
5	<b>Esclavitud</b>	Se trata de la pérdida forzada de la libertad y de la dignidad. La esclavitud es una relación que se establece entre dos personas donde uno establece absoluto dominio sobre otro.
6	<b>Explotación Sexual</b>	Es la utilización de niños y niñas en actividades ilícitas de carácter sexual tales como prostitución, pornografía infantil y actividades similares, constituye un acto de violencia.
7	<b>Inalienable</b>	Es aquello que no se puede transferir, vender o ceder pues forma parte de nuestra condición humana, por ejemplo, la libertad.
8	<b>Irrenunciable</b>	Es aquello a lo que no se puede renunciar ni rechazar, en ese sentido podemos decir que los derechos pueden gozarse durante toda la vida.
9	<b>Trabajo infantil</b>	Es toda actividad en la que participan niños, niñas o adolescentes, a cambio de un pago o remuneración, además, el término "trabajo infantil" suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.
10	<b>Ratificar</b>	Aprobar o confirmar actos, palabras o escritos dándolos por valederos y ciertos.











**Necesitamos a todo el mundo**  
para eliminar la violencia contra la niñez

